ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	**Código: 5TR-GDO-F-02**
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 2

ASUNTO: **Reunión Salas Concertadas - Gerencia de Arte Dramático – Tema Supervisión y acompañamiento - orientaciones para la ejecución de los CIP suscritos en el marco del PDSC 2020**		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** **Gerencia de Arte Dramático**
LUGAR: Reunión vía telemática meet.google.com/kas-ypid-wqx	**FECHA**: 01/ 09/2020	**HORA:** **7:30 a.m. a 10:30 p.m.**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Diana Beatriz Pescador	GAD	Gerente	diana.pescador@idartes.gov.co	3103241692	
Eva Lucía Díaz Burckhardt	GAD	Profesional Universitario	eva.diaz@idartes.gov.co	3186515021	
Javier Augusto Mayor	GAD	Contratista	Javier.mayor@idartes.gov.co	3204491341	
Adriana Elisa Correa Thian	GAD	Contratista	Javier .correa@idartes.gov.co	3013324243	
Claudia Milena Ochoa Peña	GAD	Contratista	claudia.ochoa@idartes.gov.co	3173502475	
Representantes de las salas seleccionadas en la convocatoria del PDSC	Salas Concertadas - Se anexa listado de asistencia	Representantes	Convocados a la reunión por meet que asistieron		

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión
2. Aspectos Técnicos
2.1 Informes de Actividades
2.2 Acompañamiento y Supervisión
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión socializando los temas abordados en la reunión sostenida el día 28 de agosto, se informa que se enviaron las presentaciones de los temas abordados y el listado de asistencia de acuerdo a los compromisos adquiridos.

2. Las profesionales de apoyo a la supervisión referente con los aspectos técnicos Adriana Correa y Claudia Ochoa abordan los temas relacionados al informe de actividades y socializan los formatos establecidos para su diligenciamiento, la información que contiene cada uno de los formatos de acuerdo con las orientaciones definidas por la entidad.

Así mismo se aborda el diligenciamiento de formatos qué van a permitir complementar los informes y sustentar las actividades realizadas en la ejecución del proyecto como los formatos de encuesta tanto para los procesos de circulación como para los procesos de formación. Se revisan y socializan los aspectos a tener en cuenta para el diligenciamiento del formato del reporte poblacional, el diligenciamiento de la parrilla de programación, las autorizaciones que se deben entregar de acuerdo a las obligaciones específicas que quedaron en cada uno de los contratos.

Se ejemplifica como soportar la ejecución de las actividades para presentar los anexos que soportan el cumplimiento de las obligaciones específicas; entre ellos se abordan los soportes de: transmisiones en donde se debe evidenciar la fecha de transmisión realizada, se debe hacer en la difusión de la actividad, es necesario hacer mención de que el proyecto es Sala Concertada del Programa Distrital de Salas Concertadas del Instituto Distrital de las Artes, los soportes estadísticos que

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

arrojan cada una de las plataformas o medios digitales por los cuales se hace la transmisión, las estadísticas de estos sitios, la difusión de las actividades a través de las piezas comunicativas las cuales deben ser revisadas y debe ser aprobado el uso del logo institucional. Otros anexos posibles como las actas de reunión, pantallazos, registro fotográfico, informes de los procesos de formación en el caso que aplique, fotografías en donde se evidencie el número de participantes, perfil de los talleristas y metodologías desarrolladas entre otros.

3. La coordinadora del Programa Distrital de Salas Concertadas Eva Diaz, da a conocer a las organizaciones ejecutoras aspectos relacionados para el acompañamiento y supervisión de los proyectos; es así que se abordan los siguientes temas: actividad colectiva en el marco del cumpleaños de Bogotá, fechas disponibles para Bogotá Distrito Teatral, acceso a las actividades programadas en cada uno de los proyectos con el fin de poder realizar el acompañamiento, identificación de la población beneficiada información que se reportará en el informe poblacional mes a mes, cambios en la programación procedimientos para validar estos cambios, y entrega del informe final que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones generales y requisitos para pago entre otros aspectos.

Se realiza la retroalimentación y se aclaran dudas relacionadas a los temas abordados en la reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Enviar las presentaciones y listado de asistencia de la reunión	Gerencia de Arte Dramático	1 semana

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.